

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00325479- -UNC-VDE#FP

VISTO

La convocatoria a presentación de trabajos completos realizada en el marco de la realización del *IV Congreso Internacional de Psicología y VII Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN-Virtual-* realizado los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO

Que en el marco de la convocatoria mencionada se han receptado trabajos para su evaluación;

Que se hace necesario encomendar la gestión editorial del Volumen 5 del Anuario a editores idóneos a fin de garantizar la efectividad y agilidad en el proceso de evaluación de los artículos;

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad ha convocado a la docente Lic. Cecilia Ferrero, al egresado Lic. Luciano Lo Presti y a las egresadas Lic. Lucía Montero y Lic. María Belén Delbazi Paz, y a los estudiantes Sofía Arjol, Victoria Isabel Herrada e Iván Laurenci de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para desempeñarse como Miembros del Comité Editorial del Volumen 5 del Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología;

Que los y las mencionados profesionales y estudiantes aceptaron participar del Comité Editorial del Volumen 5 del Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología, desempeñando su tarea ad honorem:

Que se requiere realizar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer la participación de la Dra. Flavia Galaverna y la Lic. Ma. Laura Del Boca como Coordinadoras y Editoras Generales de los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Volumen 5 del Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

Artículo 2°: Reconocer la participación de la docente Lic. Cecilia Ferrero, el Lic. Luciano Lo Presti, la Lic. Lucía Montero, la Lic. María Belén Delbazi Paz, las estudiantes Sofía Arjol y Victoria Isabel Herrada y el estudiante Iván Laurenci como Miembros del Comité Editorial de los números: 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Volumen 5 del Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología.

Artículo 3°: Protocolícese, comuníquese a las partes interesadas, a la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad, y archívese.